

MEMORIA ECONÓMICA

El proyecto de Decreto de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se crea el Consell Valencià de les Dones, no requiere de dotación presupuestaria específica, ya que como indica el propio Decreto, en el supuesto de que sea necesario abonar alguna indemnización por desplazamiento, se realizará con cargo al presupuesto ordinario del centro directivo competente en igualdad de oportunidades de mujeres y hombres.

En València,